

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE  
TRANSPORTE, LOGISTICA Y DISTRIBUCION MARCO TAPIA S.A.  
SOBRE EL PERIODO CONTABLE 2013**

Quito, 04 de abril del 2014

Como **COMISARIO**, puedo manifestar que en la sesión ordinaria, convocada para el 02 de Abril de 2014, se cumplió con todos los requisitos que manda la Ley, encontrándose en calidad de socios fundadores las siguientes personas: MARCO ANTONIO TAPIA VALLEJO, MARCO ANTONIO TAPIA AGUIRRE, SANDRA TAMARA TAPIA AGUIRRE y ELSA ELIZABETH TAPIA AGUIRRE

Puedo manifestar que el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias, presentados por el Contador se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en el país y supeditado a los organismos de control del país.

La compañía TRANSPORTE, LOGISTICA Y DISTRIBUCION MARCO TAPIA S.A fue constituida mediante escritura pública el día catorce de diciembre de 2012, encontrándose obligada a llevar contabilidad según el artículo 94 de la LEY DE REGIMEN INTERNO.

La contabilidad se lleva por el sistema de Partida Doble, en idioma Castellano y moneda nacional el Dólar, con centavos, con sujeción a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y vigentes en el país, y controlados por la Superintendencia de Compañías.

Para efectos tributarios se han considerado los principios establecidos en la Ley de Régimen Tributario vigente.

Los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y de Gastos se encuentran con sus respectivos soportes.

Es todo cuanto puedo informar, por lo que me permito firmar este informe

  
**MARCELO ESPIN**  
**COMISARIO**  
**C.I: 1710634690**